



Rad. 680013110004-2018-00487-00 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvese proveer. Bucaramanga, 18 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la solicitud que antecede, se procederá a designar de la lista de auxiliares de la justicia a los Abogados,

JOSE ELBERTO BOHRQUEZ GONZALEZ	Carrera 13 No. 35-10 Oficina 401	6521200 3016389364 jose.arthur.bohorquez@gmail.com
RAFAEL BERMÚDEZ SANTOS	Carrera 17 No. 33-51 Oficina 220 Pasaje Comercial Centro Plaza	6318873 3158871127 rabersa2007@hotmail.com
MARTHA HELENA BECERRA PINZON	Carrera 17 No. 34-80 Oficina 303	3134234401 6349984 marthaelena309@hotmail.com

En el cargo de partidor, conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del numeral 1º del artículo 48 del CGP. El cargo será desempeñado por el primero que concurra a notificarse del auto que lo designó; a quien se le concede el término de diez (10) días para realizar el respectivo trabajo de partición, contados a partir de la ejecutoria del presente proveído, y de no presentarlo en el término fijado será reemplazado y sancionado con multa de uno (1) a diez (10) salarios mínimos mensuales conforme el artículo 510 ibídem.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **094** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **21 DE SEPTIEMBRE 2020.**


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria